



cuarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

Edicto y su publicacion. se auditara p. di.  
ordenia en el Exped. al que se paxara  
bestoni. dredo acuedo

En este Ayuntamiento se a dado cuenta  
p. el Sr. Alca. m. de su p. d. de Maon.  
q. ha recibio del Ex. Sr. p. m. de Gu.  
del Reyno con su Venta y quatro  
el contenido en que se encomarga la  
cobranza de la venta de vendia de los  
dos meses Caidos de Enero y febrero de  
este año, en el preuitorio de termino de  
doce dias contados desde el dia de la  
p. ha a que se procede con el maior rigor  
y p. sus defectos contra la S. a. a quien  
se comite tuya responsable al que no se  
cobrare y en su Venta acordaron se  
debe afecto la Cobranza, y que se po-  
blique bando avisando sobre el Contri-  
buyente q. dentro de tres dias  
no conuiniere a pagar la Venta de aqui  
queles esta conuencida reputaba como  
dos meses b. p. las penas establecidas,  
cuya Cobranza se haga p. el mismo orden  
que esta establecido anteriormente con su p.



AYUNTAMIENTO